



DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
COORDINACIÓN DE PERMISOS

Monterrey, Nuevo León, a 05 DE NOVIEMBRE

Folio: 1327/21

La Secretaría de Servicios Públicos de este Municipio en uso de las atribuciones que le concede el Artículo 78 Y 79 fracciones XVI y XVII, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, así como los Artículos 4 fracción III, y demás aplicables del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, otorga:

PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA A:  
CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V.

Con vigencia de: 28-oct-21 a 11-nov-21 De acuerdo a la solicitud con fecha: 01-nov-21

EXTENSION DE PERMISO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA PARA TRABAJOS DE ROTURA EN LA MISMA ASI COMO OCUPACION EN AREA DE CALLE PARA MANIOBRAS.  
EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD, ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBRANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.

NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN AREA DE BANQUETA BAJO EL CONCEPTO DE OCUPACION Y ROTURA; EN CALLE SOLO BAJO EL CONCEPTO DE OCUPACION.

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTES LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA SU PROYECTO ASI COMO DE SER NECESARIO INFORMAR Y COORDINARSE CON VECINOS ALEDAÑOS.

ES RESPONSABILIDAD DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. COORDINARSE CON LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON LINEAS EXISTENTES EN LEL AREA DE ROTURA.

Con una longitud de: 52.00 M.L.

Ubicación de la Obra

En la calles: NO REELECCION 9799 entre calles \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
Colonia: BARRIO MIRASOL Exp. o Región Catastral: \_\_\_\_\_

Vías de acceso controlado:  Ave. principales:  Ave. colectoras:  Otros:

Ave. locales:  Banquetas:  Camellones:

Horario: \_\_\_\_\_

Debiendo ajustarse a lo establecido en el Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey, a las Especificaciones Generales para apertura de Zanjas y Reparación de Superficies en la Vía Pública y Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey. Así como también deberá observar y cumplir las siguientes especificaciones y condiciones que la autoridad señale en el mismo ordenamiento.

Anexo Programa de Trabajo en tramos autorizados.

Especificaciones particulares de la Secretaría de Vialidad y Tránsito.

Especificaciones particulares de la Secretaría de Servicios Públicos.

**Nota:** El Incumplimiento de lo aquí señalado será sancionado por la Secretaría de Servicios Públicos del Municipio de Monterrey, según lo establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, establece el artículo 79 fracciones XVI, XVII Y XXI del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como el artículo 152 del Reglamento para las Construcciones del Municipio de Monterrey.

**Art. 79 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey, Nuevo León**

Fracción XVI : Realizar las inspecciones, suspensiones y supervisiones de las obras que se realicen en las vías públicas del Municipio, así como imponer las sanciones que correspondan por la violación a las disposiciones o reglamentos aplicables; a los responsables cuando estos incurran en delitos o en violación a las disposiciones o reglamentos aplicables.

Fracción XVII: Recibir, tramitar y resolver sobre el otorgamiento de permisos para trabajos en las vías públicas que realicen las compañías prestadoras de servicios, tanto del Sector Público como del Sector Privado, de conformidad a las especificaciones y normas aplicables.

Fracción XXI: Supervisar que las instalaciones fijas o semifijas que ocupen la vía pública cuenten con el permiso correspondiente y se mantengan en buenas condiciones, en caso contrario ordenar su retiro.

Recibi  
Gerardo Aguayo Morales

ING. JOSÉ SANTOS VALDÉS SALINAS  
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS



DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS  
COORDINACIÓN DE PERMISOS

SOLICITUD DE PERMISO ESPECIAL PARA TRABAJOS EN LA VÍA PÚBLICA

Fecha: 01/11/2021

FOLIO 1327/21

Solicitante

Solicitante LUIS GERARDO AGUAYO MORALES Se identifica con: \_\_\_\_\_  
 Empresa: CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Domicilio: \_\_\_\_\_  
 Representante Legal: RAFAEL GARZA ACUÑA Se identifica con: \_\_\_\_\_

Conforme a lo previsto en los Artículos 2 fracción XI, 6 y 10 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, designo como DIRECTOR TECNICO DE OBRA para la ejecución de los trabajos aquí solicitados, al CN con domicilio en J y teléfono con Registro Municipal No. \_\_\_\_\_.

A fin de cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 2 fracción XI, 6 y 10 del Reglamento para las Construcciones en el Municipio de Monterrey, "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" proporciono y acompaño a la presente solicitud, los siguientes datos:

EXTENSION DE PERMISO PARA CONTINUAR CON LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA EN AREA DE BANQUETA PARA TRABAJOS DE ROTURA EN LA MISMA ASI COMO OCUPACION EN AREA DE CALLE PARA MANIOBRAS.

EL SOLICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LOS TRABAJOS CON CALIDAD, ASI COMO RETIRAR MATERIALES SOBANTES Y DEJAR EL AREA LIMPIA AL CONCLUIR EL PERIODO ESTABLECIDO.-

0

NOTA: ESTE PERMISO SE OTORGA EN AREA D EBANQUETA BAJO EL COCNEPTO DE OCUPACION Y ROTURA; EN CALLE SOLO BAJO EL CONCEPTO DE OCUPACION.

0

ES RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS ANTES LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA SU PROYECTO ASI COMO DE SER NECESARIO INFORMAR Y COORDINARSE CON VECINOS ALEDAÑOS.

ES RESPONSABILIDAD DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. COORDINARSE CON LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON LINEAS EXISTENTES EN LEL AREA DE ROTURA.

Longitud: 52.00 M.L. Costo: \$ 52,916.61

Ubicación de la Obra

Calle: NO REELECCION 9799 Entre calles: 0 y 0

Colonia: BARRIO MIRASOL Exp. o Regiones Catastrales: \_\_\_\_\_

Se afectarán:

Vías de acceso controlado:  Ave. principales:  Ave. colectoras:  Otros:

Ave. locales:  Banquetas:  Camellones:

Programa de trabajo

Inicio: 28-oct-21 Terminación: 11-nov-21 Días: 15 Horario: DIURNO

El suscrito, acepto y me comprometo a llevar a cabo los trabajos y obras en la Vía Pública antes solicitada respetando en todo momento lo dispuesto, en el Reglamento para las Construcciones para el Municipio de Monterrey, a la Norma Administrativa denominada Especificación General para Apertura de Zanjas y Reparaciones de Superficie en la Vía Pública, al Reglamento de Tránsito para la Ciudad de Monterrey y a las Disposiciones que para el caso en particular establezca tanto la Secretaría de Servicios Públicos como la Secretaría de Vialidad y Tránsito. Así mismo estoy consciente de que no cumplir con los términos y condiciones del Permiso Especial otorgado, originará automáticamente las sanciones que correspondan.

Monterrey, N.L. a 01-nov-21

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR TÉCNICO DE OBRA  
FIRMA

\_\_\_\_\_  
SOLICITANTE O REPRESENTANTE LEGAL EN SU CASO  
FIRMA